



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Alberto Díaz Díaz Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; el licenciado Sergio Uzeta Murcio Director General del Canal Judicial y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **quinta sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión

- 1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del catorce de febrero del año en curso.** Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.
- 2. Impedimento planteado por el Secretario General de la Presidencia para conocer del proyecto relativo a la Clasificación de Información 09/2007-A relacionado con la solicitud de María Fátima Monterrosa.** Tomando en cuenta lo manifestado por el Secretario General de la Presidencia, se califica como legal el referido impedimento, en virtud de que le correspondió emitir el pronunciamiento que es materia de revisión en ese asunto.
- 3. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 09/2007-A relacionado con la solicitud de María Fátima Monterrosa, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“ÚNICO. Se confirma la clasificación adoptada por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.”

4. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 12/2007-J relacionado con la solicitud de Guillermo Hurtado Sánchez, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la respuesta de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, conforme lo expuesto en la consideración III de esta clasificación.

SEGUNDO. Se orienta a Guillermo Hurtado Sánchez para que acuda al módulo de acceso del Consejo de la Judicatura Federal.”

5. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 17/2007-J relacionado con la solicitud de Geovani Guzmán de Anda, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se modifica la respuesta contenida en el oficio relacionado en el antecedente III de esta resolución, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de la misma.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes para que ponga a disposición del solicitante la ejecutoria del amparo en revisión 189/2006, de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en la modalidad de correo electrónico, conforme a lo señalado en la última consideración de la presente clasificación.”

6. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 19/2007-J relacionado con la solicitud de Manuel Ochoa, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Requírase a la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal a fin de que informe sobre la disponibilidad de una lista o



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

relación de problemarios que hubiesen sido encargados para su elaboración en el periodo que comprende del catorce de noviembre de dos mil seis, al veinticuatro de enero de dos mil siete, relacionados con todos los asuntos competencia del Pleno en las materias constitucional y administrativa, específicamente en materia fiscal, en los términos precisados en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de reserva formulada por la Secretaría General de Acuerdos, respecto de los problemarios que hubiesen sido encargados para su elaboración en el periodo que comprende del catorce de noviembre de dos mil seis, al veinticuatro de enero de dos mil siete, relacionados con todos los asuntos competencia del Pleno en las materias constitucional y administrativa, específicamente en materia fiscal, que se encuentren pendientes de resolución definitiva, son de naturaleza pública, y en consecuencia, debe otorgarse su acceso previa verificación de la existencia de datos personales conforme a lo **dispuesto en la fracción VI del artículo 14** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en los términos precisados en la consideración II de esta resolución.

TERCERO. En los términos precisados en la consideración II de esta resolución, son públicos los problemarios relacionados con todos los asuntos que hayan sido definitivamente resueltos, a los cuales debe otorgarse acceso, previa supresión de los datos personales que en su caso contengan.”

7. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 11/2007-J relacionado con la solicitud de Silvia Inclán Oseguera, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo de Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se repone parcialmente el procedimiento de acuerdo a lo señalado en el considerando II de esta clasificación.

SEGUNDO. Con el fin de poner a disposición del solicitante la información requerida, gírense las comunicaciones necesarias a las Direcciones Generales de Personal, de Informática, y de Planeación de lo Jurídico para que dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, remitan el informe solicitado.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

8. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 16/2007-J relacionado con la solicitud de Fátima Pon, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Con el fin de poner a disposición de la solicitante la información requerida, gírense las comunicaciones necesarias de acuerdo con lo señalado en el considerando II de esta clasificación.

SEGUNDO. La Unidad de Enlace deberá poner de inmediato a disposición de la peticionaria la versión electrónica de la información señalada en el considerando III de esta resolución.”

9. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 13/2007-J relacionado con la solicitud de Eva Navarrete Pérez, que presenta el Secretario General de la Presidencia.

“PRIMERO. Se revoca el informe rendido por la Subsecretaría General de Acuerdos de fecha diecinueve de febrero de dos mil siete, de conformidad con el Considerando III, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Subsecretaría General de Acuerdos en términos de lo precisado en el Considerando III, Apartados A y B, de esta resolución.”

10. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la Clasificación de Información 29/2006-A relacionada con la solicitud de Ricardo Moreno Valencia, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se declara la inexistencia de la información solicitada consistente en la versión taquigráfica de la sesión privada del Pleno del día dieciocho de septiembre de dos mil seis, en la que se acordó designar al señor Ministro Juan Díaz Romero como Director General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Requierase a la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en términos de la parte final de la consideración II de esta resolución, la información allí precisada.”

11. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la Clasificación de Información 30/2006-J relacionada con la solicitud de Carmen Liévano Jiménez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se tiene por cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 30/2006-J.”

12. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la Clasificación de Información 33/2006-J relacionada con la solicitud de Adolfo López Sánchez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por parcialmente cumplido lo determinado en la clasificación de información 33/2006-J.

SEGUNDO. Con el fin de determinar la disponibilidad de las demás resoluciones intermedias dictadas en el expediente relativo a la Facultad de Investigación 2/2006 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

TERCERO. Se concede el acceso a la información consistente en las resoluciones intermedias dictadas en el expediente relativo a la Facultad de Investigación 2/2006 del Pleno de este Alto Tribunal, en medios electrónicos, conforme a lo señalado en la parte final de esta resolución.”

13. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la Clasificación de Información 36/2006-A relacionada con la solicitud de Héctor Hermosillo Machuca, que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“**PRIMERO.** Se confirma la respuesta emitida por el titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Es inexistente la información solicitada por Héctor Hermosillo Machuca.”

14. Cuenta con el Informe Anual 2006 en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Visto el proyecto, el Comité aprueba el texto respectivo y determina continuar con el trámite correspondiente.

15. Cuenta con el Oficio DGD/090/2007, del 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Difusión, con el que remite el proyecto de lineamientos para la elaboración de la guía simple de los sistemas de clasificación y catalogación del archivo de este Alto Tribunal. Los integrantes del Comité acuerdan aplazar este punto.

16. Solicitud a la Unidad de Enlace para publicar en la página de Internet de este Alto Tribunal, en el vínculo de transparencia, presupuesto asignado y ejercido (fracción IX), el Clasificador por Objeto del Gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en tanto se publica en el Diario Oficial de Federación. A propuesta de la presidencia de este Comité, sus integrantes aprueban por unanimidad de votos publicar en la página de Internet el Clasificador por Objeto del Gasto de este Alto Tribunal.

17. Solicitud de prórroga para resolver la Clasificación de Información 21/2007-J. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se autorizan la prórroga correspondiente, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
21/2007-J	23 de febrero al 15 de marzo

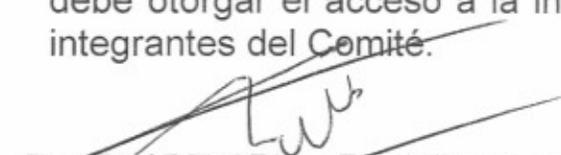


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

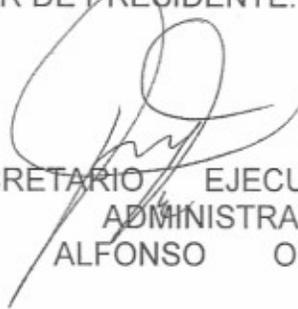
PUNTOS EXTRAORDINARIOS

18. Criterios relevantes generados en las sesiones del Comité. A propuesta de la presidencia de este Comité, por unanimidad de votos se aprueba revisar y autorizar el texto de esos criterios en las sesiones del Comité para lo cual se listarán en el orden del día y una vez autorizados se publicarán en la página de Internet de este Alto Tribunal.

19. Seguimiento y cumplimiento de las resoluciones del Comité. A propuesta de la presidencia de este Comité, se aprueba que ésta con el auxilio de la Unidad de Enlace realicen un análisis preeliminar sobre el cumplimiento que pretenden realizar las Unidades Administrativas a lo resuelto por este órgano colegiado, en la inteligencia de que si se advierte un notorio incumplimiento, la presidencia requerirá por oficio a la respectiva Unidad con el objeto de precisarle los términos en que debe otorgar el acceso a la información, enviando copia a los demás integrantes del Comité.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES ÁVILA ALARCÓN.